Asunción, 11 de julio de 2.023

GS/CAF/UOC/ Nº 121/2.023

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a los efectos de remitir copia magnética del Contrato UTGS Nº 06/2023, suscripto como resultado de la adjudicación recaída en el llamado para **"Profesional del Área de Contrataciones Públicas"**; entre la Unidad Técnica del Gabinete Social y el Consultor José de Jesús Bordón Machuca, proceso con ID Nº 429525.-

Referente a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021,** informo que nos ajustamos al **Art. 4 EXCEPCIÓN** indicando cuanto sigue:

DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO
Que, excepcionalmente bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad, se realizó la Apertura de Ofertas Económicas, habiendo calificado un solo oferente para la Apertura de Ofertas Técnicas. –

El puntaje logrado por el consultor individual que presentó su propuesta técnica es el siguiente:

- ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA: 100 puntos. -

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, la oferta técnica presentada por el ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA; resultan EVALUABLE para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad (OFERTA TECNICA) que establece un puntaje minino de 70 puntos. -

Las razones técnicas que determinan que únicamente el oferente podría satisfacer el objeto del llamado ya que es el único oferente en calificar en lo que respecta a la evaluación de calidad. La suscripción del contrato se realiza en virtud de que el proceso realizado es en dos etapas CALIDAD Y COSTO y teniendo en cuenta que los 10 días hábiles para elevar protesta **ya se dio en la primera etapa de la evaluación técnica** y para la segunda etapa se cuenta con un único oferente ya que no es preciso aguardar otros 10 días para llevar a cabo la suscripción del contrato. Así también la necesidad de la institución en contar con dicho Profesional para llegar a los objetivos propuestos de la Convocante. –

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

El hecho de la realización de una prórroga de fecha de recepción y apertura de sobres económicos no corresponde, atendiendo que el único oferente en calificar cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba y así obtener el código de contratación en la brevedad posible y dar cumplimiento con el objeto de la presente adjudicación. -

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

P/A

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Karen Alcaraz
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social